PONTIFÍCIA UNIVERSIDADE CATÓLICA DO RIO GRANDE DO SUL
Escuela de Negocios
Programa de Posgrado en Administración Convocatoria Ordinaria 02/2025
Selección para acceder a los programas de máster y doctorado en 2025/2

1. La Coordinación del Programa de Posgrado en Administración (PPGAd) de la Escuela de Negocios de la Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (PUCRS) publica las bases del Proceso de Selección 02/2025, para admisión en el segundo semestre académico de 2025, en los niveles de Máster y Doctorado, de acuerdo con las exigencias del Reglamento del Programa y de los Estatutos y Reglamento General de la Universidad.

2. El programa, concepto 5 en la CAPES, tiene un área de concentración denominada Gestión Estratégica.

   El programa tiene las siguientes líneas de investigación, con sus respectivos temas de interés: (1) Mercado, Comportamiento e Innovación (MCI): estrategias, mercados y competitividad; toma de decisiones, comportamiento del consumidor y experiencias del consumidor; economía del comportamiento; comercio minorista, turismo y servicios; consumo sostenible y colaborativo; tecnología, innovación y consumo, desarrollo de nuevos productos y dinámicas de mercado; (2) Estrategia, Organizaciones y Sociedad (EOS): sostenibilidad corporativa; innovación y emprendimiento; tecnología, proyectos y conocimiento; gobierno y sociedad.

   La información sobre el área de concentración, líneas de investigación y profesores acreditados puede obtenerse a través del siguiente enlace (https://portal.pucrs.br/es/ensino/mestrado-e-doutorado/administracao/).

3. Del Público

   Podrán participar en el Proceso de Selección de Máster todos los poseedores de títulos de Grado, debidamente reconocidos por el MEC o por el órgano competente de su país de origen, así como los titulados de Grado, siempre que acrediten haber finalizado el curso en fecha anterior a la matriculación en el Máster. Asimismo, podrán participar en el Proceso de Selección de Doctorado todos los titulados de Grado y Máster debidamente reconocidos y recomendados por el MEC/CAPES o por el órgano competente de su país de origen, así como los titulados de Máster, siempre que acrediten haber finalizado el curso en una fecha anterior a la inscripción en el Doctorado.

4. Vacantes

   Esta selección tiene por objeto cubrir hasta 10 (diez) plazas en el nivel de Máster y hasta 06 (seis) plazas en el nivel de Doctorado. En caso de que no se cubra el número total de plazas

vacantes para los candidatos de uno u otro nivel, las plazas restantes podrán reasignarse a los candidatos del otro nivel, de conformidad con la presente convocatoria.

Además de las 10 (diez) plazas ofrecidas a nivel de Máster, se ofrecerán 01 (una) plaza a candidatos autodeclarados negros, pardos o indígenas. Del mismo modo, además de las 06 (seis) plazas ofrecidas a nivel de doctorado, se ofrecerán 01 (una) plazas a candidatos negros, pardos o indígenas autodeclarados. Si no hay candidatos negros, pardos o indígenas autodeclarados que cumplan los requisitos de selección, las plazas ofrecidas a estos candidatos podrán ser cubiertas por otros candidatos que no sean negros, pardos o indígenas autodeclarados.

Además de las 10 (diez) plazas ofrecidas a nivel de Máster, se ofrecerán 01 (una) plaza a candidatos extranjeros. Asimismo, además de las 06 (seis) plazas ofertadas a nivel de doctorado, se ofertarán 01 (una) plaza a candidatos extranjeros. En caso de no haber candidatos extranjeros que cumplan los requisitos de selección, las plazas ofertadas a estos candidatos podrán ser cubiertas por otros candidatos no extranjeros.

5. Inscripción

La inscripción se realizará exclusivamente por Internet, a través del siguiente enlace: https://webapp.pucrs.br/inscricao-stricto/#/login del 28 de abril al 30 de junio de 2025.

Después de llenar el formulario de inscripción en línea, el candidato debe pagar la tasa de inscripción de R$ 100,00.

6. Documentos

Al inscribirse en línea, deberá cargar los documentos que se especifican a continuación.

6.1 Documento de identidad o, en caso de ser extranjero, pasaporte o Registro Nacional de Extranjeros (RNE) o documento de identificación en el que conste el lugar de nacimiento;

6.2 Registro de Contribuyentes Individuales (CPF);

6.3 Lattes/CNPq CV (http://lattes.cnpq.br). Para brasileños, solo se aceptará el modelo de CV Lattes/CNPq. Si es extranjero, Curriculum Vitae;

6.4 Título de licenciatura y/o máster (este último solo para los candidatos al doctorado que ya posean un máster) o prueba de que completará su licenciatura o máster en la fecha de inscripción;

Nota: Los candidatos que solo presenten una declaración oficial de fin de estudios de grado o máster, expedida por su universidad de origen, en caso de ser seleccionados, deberán presentar una copia del título de grado o máster en su primera matrícula. En caso de no aportar esta documentación en el momento de la matrícula, perderá su plaza.

6.5 Copia del expediente académico de la licenciatura y/o del máster (este último solo para los doctorandos que ya posean un máster);

6.6 Los candidatos con discapacidad o necesidades educativas especiales que requieran asistencia específica o material adaptado deberán adjuntar a la documentación un informe reciente (máximo 12 meses), emitido y firmado por un especialista acreditado por el Consejo Médico Regional (CRM). El documento deberá especificar la naturaleza, tipo y grado de discapacidad, así como las condiciones recomendadas para la realización de las actividades de evaluación previstas en esta Convocatoria.

6.7 Solo para los doctorandos, un anteproyecto de tesis de un máximo de cinco páginas. El anteproyecto debe esbozar el tema y el problema de investigación, los objetivos y el enfoque metodológico propuesto.

7. El proceso de selección

7.1 El Comité de Selección

El comité de selección estará formado por profesores acreditados designados por la Comisión Coordinadora del Programa de Posgrado en Administración.

7.2 Etapas del proceso de selección

El proceso de selección consta de dos etapas: (1) análisis documental y (2) entrevista de selección, ambas eliminatorias. Las entrevistas de selección se celebrarán en persona o por videoconferencia, en la fecha y hora que se fijen posteriormente con el candidato.

7.3 Criterios de selección

Para el programa de máster, los criterios de selección son los siguientes:
(1) Análisis CV (peso 2)
(2) Rendimiento en la entrevista de selección (peso 8)
Para el Doctorado, los criterios de selección son los siguientes:
(1) Análisis CV (peso 3)
(2) Análisis del anteproyecto (peso 2)
(2) Rendimiento en la entrevista de selección (ponderación 5)

7.4 Clasificación final

La clasificación de los candidatos se basará en el cálculo de las puntuaciones en los criterios de selección y sus respectivas ponderaciones, según el punto 7.3.

En caso de empate entre dos o más candidatos, se utilizará el criterio de la puntuación en la entrevista de selección, y se seleccionará al candidato con mayor puntuación.

Los resultados se publicarán por orden de clasificación.

8. Resultados del proceso de selección

La lista de candidatos seleccionados y la lista de suplentes se publicarán antes del 17 de julio de 2025 en el sitio web del PPGAd (https://portal.pucrs.br/es/ensino/mestrado-e-doutorado/administracao/).

9. Calendario

Actividad	Fecha
Publicación del anuncio 02/2025	28 de abril de 2025
Plazo de inscripción	Del 28 de abril al 30 de junio de 2025
Entrega de los documentos solicitados en el punto 6.	30 de junio de 2025
Entrevista de selección	Del 07 al 11 de julio de 2025
Publicación de los resultados del proceso de selección	17 de julio de 2025

10. Disposiciones generales

10.1 La inscripción del candidato implica la aceptación de las normas de este Proceso de Selección contenidas en este Anuncio.

10.2 El plazo para apelar los resultados finales del Programa de Posgrado en Administración será de dos (2) días hábiles a partir de la fecha de publicación. Las solicitudes de apelación deberán enviarse a ppgad@pucrs.br y serán analizadas y juzgadas por el Comité de Coordinación del Programa.

10.3 Los documentos de los candidatos no seleccionados y de los candidatos seleccionados que no se inscriban en el programa se eliminarán del sistema una vez finalizado el periodo de inscripción.

10.4 Los casos no previstos en este Aviso serán resueltos por el Comité Coordinador del Programa de Posgrado en Administración de la PUCRS

Porto Alegre, 28 de abril de 2025.

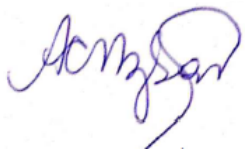

Ana Clarissa Matte Zanardo dos Santos, Ph.D.
Coordinadora del Programa de Posgrado en Administración